



Luisja Sánchez  
Periodista jurídico



---

## El Constitucional obliga al BBVA a pagar las costas de una ejecución hipotecaria a un huérfano al que quiso desahuciar

El 4 de octubre de 2021, la Sección Tercera de la Sala Segunda del Tribunal Constitucional (TC) admitía a trámite, según [informaba Economist & Jurist](#), un recurso de amparo de una familia sobre cláusulas abusivas de una entidad financiera. El pasado 13 de septiembre, **el Constitucional daba la razón a la familia** salvaguardado el derecho a la tutela judicial efectiva.

En ese fallo de la Sala Primera Sección Primera (Recurso de Amparo 5905/2020) del TC se estima que "(...) d) También destacamos que **no sería conciliable con la debida tutela** del interés de los consumidores (art. 24.1 CE en relación con el art. 51.1 CE) **privar al órgano judicial de la función de valorar la conducta de la entidad financiera demandada**, a efectos de reparto de costas (...), lo que "favorece de manera notoria a quien impuso unilateralmente la cláusula abusiva y perjudica a quien sufrió tal imposición (...), consecuencia que no sólo se manifiesta carente de toda razonabilidad, sino que, además, supone una traba excesiva y desproporcionada para los consumidores" [STC 156/2021, FJ 11, b), ii)].

La sentencia, de la que ha sido ponente el presidente del TC **Cándido Conde-Pumpido**, declara que es de aplicación la Dire ...